

PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2015): *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseología práctica*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 360 páginas.

El libro *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseografía práctica* de Inmaculada Penadés Martínez, consta de Introducción, tres capítulos, conclusiones, bibliografía muy documentada y actualizada, y un índice de locuciones muy útil.

Ya la portada es significativa pues no es una portada que atienda a estrategias comerciales de marketing, sino que pone imagen —el Atlas de Lee Lawrie en el Rockefeller Center de Nueva York— a un párrafo de *Vivir para contarla*, de Gabriel García Márquez, que dice así: «[...] Este libro [el diccionario] no sólo lo sabe todo, sino que es el único que nunca se equivoca. Era un mamotreto ilustrado con un atlante colosal en el lomo, y en cuyos hombros se asentaba la bóveda del universo. [...]».

Como la propia autora manifiesta al comienzo de la Introducción, la idea de escribir este libro surgió en Brasil, en noviembre de 2011, cuando asistía a las sesiones del *II Congreso Internacional de Fraseología e Paremiología* y del *I Congreso Brasileiro de Fraseología*, celebrados simultáneamente en la Universidad de Brasilia, al constatar el auge que estaba adquiriendo en ese país la lexicografía aplicada a la elaboración de diccionarios de locuciones y de las otras clases de unidades fraseológicas.

Sin embargo, el interés por las locuciones viene de atrás, pues Inmaculada Penadés es una experta reconocida en este tipo de unidades fraseológicas. Si se echa una ojeada a hitos de su bibliografía, comprobamos, entre otras publicaciones, que ya en 1994 publicó en la Universidad de Alcalá el libro *Esquemas sintáctico-semánticos de los verbos atributivos del español*; en 2002, *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español* en Arco/Libros; en 2005, *Diccionario de locuciones adverbiales para la enseñanza del español* en Arco/Libros; en 2008, *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español* en Arco/Libros; en 2012, *Gramática y semántica de las locuciones* en la Universidad de Alcalá; o en 2015, el capítulo «Las locuciones verbales en el habla de Madrid (distrito de Salamanca)», en *Patrones sociolingüísticos de Madrid*, editado por A. M. Cestero, I. Molina y F. Paredes en Peter Lang, pp. 251-286.

Como se expone en la contraportada, la obra está dirigida, principalmente, a los especialistas interesados en el tratamiento de las locuciones en los diccionarios y a los autores de obras lexicográficas que recojan esta clase de unidades fraseológicas. Por ello, la monografía se presenta como un recorrido que parte de la necesidad de formarse en fraseología, lexicografía y fraseografía; y conduce a todos aquellos aspectos que un potencial redactor de un diccionario de locuciones ha de abordar para un tratamiento lexicográfico de los fraseologismos adecuado a su uso por parte de los hablantes.

Con tal fin, se examinan algo más de 1 150 locuciones nominales, adjetivas, verbales y adverbiales en distintos diccionarios fraseológicos y con el apoyo de poco más de 330 ejemplos, se ofrece una propuesta sólida para su tratamiento lexicográfico, meditada por la autora a lo largo de su dilatada y bien contrastada carrera investigadora, y

apoyada siempre en los logros de la lingüística teórica, así como deudora del tratamiento de las unidades léxicas en los diccionarios.

Cada una de las partes constitutivas del libro comienza con una cita de Antonio Muñoz Molina, *Todo lo que era sólido*, salvo el capítulo tercero que lo hace citando a José Saramago en *El hombre duplicado*. Citas muy bien traídas al contenido principal que tratan dichas partes, haciendo verdad el dicho horaciano del *prodesse et delectare*.

Inmaculada Penadés deja constancia en la Introducción de que en España, como en Brasil, también se redactan y se publican diccionarios de unidades fraseológicas confeccionados por autores que no son lexicógrafos ni fraseólogos; si bien este hecho no es objetable en sí —pues en la lexicografía general hay excelentes referentes, como es el caso de María Moliner—, el problema surge, como acertadamente señala la autora, cuando los resultados reflejan que en ocasiones lo que se acaba recogiendo es un *totum revolutum* de unidades, fraseológicas y no fraseológicas, presentadas sin el menor rigor lexicográfico.

Como la propia autora indica, el título del libro presenta una elipsis que marcamos entre paréntesis y en redonda: *Para* (la redacción de) *un diccionario de locuciones*. El subtítulo de la obra, *De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*, tiene como objeto llegar a lo lexicógrafos y a los fraseógrafos, es decir, a los especialistas en diccionarios generales de lengua que incluyen unidades fraseológicas y a aquellos que analizan el tratamiento de las unidades fraseológicas en los diccionarios generales y en los diccionarios fraseológicos, o que confeccionan estos, porque se debería ser capaz de llegar a unificar todo lo posible los fundamentos teóricos de la fraseología y de la lexicografía, de modo que conduzcan a una práctica fraseográfica homogénea y coherente.

La *fraseografía* como término es un acrónimo a partir de *fraseología* y *lexicografía*. Esta disciplina incipiente se vincula con la fraseología: la ciencia que estudia las unidades fraseológicas y, asimismo, con la lexicografía, dado que se trata de establecer los principios que determinan la aparición de estas unidades en los distintos tipos de obras lexicográficas. Antecedentes en la fraseografía española han sido M. E. Olímpio de Oliveira Silva (*Fraseografía teórica y práctica*, 2007), Antonio Pamies («Spanish Phraseography», en *Phraseologie. Phraseology. Ein Internationales Handbuch zeitgenössischer Forschung. An International Handbook of Contemporary Research*, 2, 2007) o la obra colectiva editada por C. Mellado, P. Buján, C. Herrero, N. Iglesias y A. Mansilla, eds., *La fraseografía del S. XXI. Nuevas propuestas para el español y el alemán* (2010), donde ya se anuncian los derroteros que seguiría la fraseografía en el siglo XXI en lo que atañe a la elaboración de diccionarios de unidades fraseológicas.

Para Inmaculada Penadés es imprescindible determinar el tipo de usuario al que la obra va a ir dirigida, ya que la función de un diccionario no es tanto satisfacer los legítimos deseos de su autor por reflejar sus análisis teóricos sobre las unidades lingüísticas que componen el diccionario, como cubrir las necesidades derivadas del potencial usuario de aquel. Para ello, la autora insiste en la necesidad de trabajar de manera homogénea en lexicografía. Esta es una propuesta que traslada a la *Real Academia Española* así como a la *Asociación Española de Estudios Lexicográficos*. No en vano, y como ella misma dice en la p. 290:

este libro debe verse como una propuesta meditada a lo largo de muchos años, apoyada siempre en los logros de la lingüística teórica, deudora del tratamiento de las unidades léxicas en los diccionarios, el cual puede servir como modelo, ligada al comportamiento de las locuciones en ejemplos de uso y utilizada en la redacción del DILEA, tarea en la que llevo embarcada ya hace tiempo.

El libro opta por estudiar las locuciones; de esta manera se sitúa en la fraseología desde una visión restringida, ya que se ha acotado el objeto de estudio respecto de otras posibles unidades fraseológicas como son: los fraseologismos, es decir, paremias, fórmulas oracionales y colocaciones. Acotación perfectamente legítima y suficientemente razonada en la obra.

Se aborda la elaboración de este libro teniendo en cuenta que la lexicografía española ha recorrido un camino suficientemente extenso en el tiempo para acometer el tratamiento lexicográfico de las locuciones, en diccionarios específicos para tales unidades lingüísticas y en diccionarios de lengua, con los mismos criterios con que se redactan los artículos lexicográficos de las unidades léxicas.

Uno de los problemas que plantea un diccionario de locuciones es el de la variación no marcada, concebida en este libro como el fenómeno consistente en la existencia de variantes fraseológicas de una invariante de contenido, las cuales pueden aparecer indistintamente en una gran diversidad de contextos, hecho que queda representado por la ausencia de una marca que las caracterice en los diccionarios. La variación no marcada es una cuestión compleja desde el punto de vista teórico, porque debe distinguirse de la variación marcada y de la desautomatización o modificación creativa efectuada sobre las locuciones.

La solución que ofrece la autora es la de incluir como entradas independientes cada una de las variantes de una locución ordenadas alfabéticamente, redactando de manera completa solo el artículo lexicográfico de la primera variante que aparezca en el diccionario. Las restantes pueden remitir a la primera, pero, a la vez, cada una de ellas debería incluir aquellas informaciones lexicográficas que le sean específicas, caso, por ejemplo, de las indicaciones sobre los elementos con los que se combina o de los ejemplos de uso.

En cuanto a la marcación diafásica, de todas las marcas utilizadas en la tradición lexicográfica la autora las simplifica en tres: *informal*, *formal* y *vulgar*, basándose en seis criterios detallados en la p. 294, dado que se observa en la práctica lexicográfica tradicional una falta absoluta de homogeneidad en la asignación a las locuciones de marcas como: *formal*, *informal*, *coloquial*, *familiar*, *vulgar*, *restringido*, *malsonante*, etc.

Las otras marcaciones —diatópica, diastrática y diacrónica— no se atienden en el libro, ya que se parte de la situación que origina redactar un diccionario del español actual hablado en España que no sea específico de ninguna variedad diatópica de esta zona, y que no incluya indicaciones diastráticas, porque no se dispone de estudios suficientes para tenerla en cuenta.

Con respecto a la frecuencia de uso de las locuciones, Inmaculada Penadés concluye que el lexicógrafo deberá prestar una atención especial a las locuciones con varian-

tes no marcadas, a las que tienen más de una acepción y a las homónimas de combinaciones de palabras no fraseológicas, pues, en tales grupos de locuciones, se encuentran unidades con una baja frecuencia de uso que, necesariamente, debería ser marcada.

Por otra parte, es fundamental para esta autora dedicar una parte específica del artículo lexicográfico a ofrecer de manera sistemática información sobre el número y la naturaleza semántica de los actantes de las locuciones, puesto que permite al usuario construir enunciados con las locuciones correctamente utilizada, al disponer de los datos necesarios para saber con cuántos elementos y de qué forma puede combinarla. De ello se deriva el hecho de que sea extremadamente útil que aparezca el contorno – bien en la definición de las locuciones bien antes de ella– para que se sepa, no solo su significado, sino también cómo utilizarlas en el discurso.

Como estas unidades lingüísticas pueden definirse de manera semejante a las palabras, Inmaculada Penadés considera que el lexicógrafo debería adoptar las mismas precauciones al redactar su definición, concretadas en los principios que la fundamentan, y tendrá que elegir el tipo más adecuado en función de las particularidades de la locución definida, pues no en todos los casos es posible, por ejemplo, elaborar una definición en metalengua de contenido ni preservar el principio de sustitución, según el cual el definido debe poder ser sustituido por el definidor. Como no ha de definirse por exceso, la autora recomienda prescindir de informaciones meramente circunstanciales. Igualmente, no ha de definirse vinculando dos locuciones antónimas, por lo que aconseja, como mejor práctica lexicográfica, el redactar artículos lexicográficos diferentes para locuciones opuestas.

Referente a otras informaciones de carácter ortográfico, gramatical o pragmático, se considera la utilidad de dedicar una parte en el artículo lexicográfico a mostrar las distintas posibilidades de escribir una misma locución, el comportamiento gramatical que presenta en relación con los elementos que la constituyen, y el valor ilocutivo de los actos de habla a que da lugar su uso, respectivamente. Todas estas informaciones pueden incluso acompañarse de otras relativas a aspectos histórico-culturales, referentes a dar cuenta del origen y formación de muchas locuciones.

Propone, finalmente, la autora que para el futuro podría realizarse un diccionario semasiológico de locuciones, otro onomasiológico y otro de locuciones sinónimas y antónimas. Propuesta todavía no materializada para el español posiblemente por la magnitud de la empresa, según señala Inmaculada Penadés.

Termina el libro, p. 299, con una invitación a las nuevas generaciones: «Como se habrá apreciado, trabajo no falta, de manera que a los jóvenes fraseólogos y lexicógrafos se les abre un camino de estudio e investigación que transitar casi de por vida. Por eso este libro ha pretendido ser una ayuda prestada por quien ya lleva un tiempo recorriéndolo».

De todo lo expuesto se deduce claramente que estamos ante una obra de indiscutible referencia para lexicógrafos, lexicólogos y fraseólogos, que hago extensiva a semantistas y lingüistas en general, por su calidad, por la novedad de su contenido y por la solidez de la investigación presentada. Sin duda, verá nuevas reediciones por la demanda de especialistas y estudiantes universitarios. Respecto a estos últimos, ya se hizo reali-

dad en mis alumnos del Curso de Máster sobre «Lexicografía del español actual» de 2015-2016, ya que esta obra fue incluida como lectura obligatoria para elaborar una de las prácticas propuestas.

M.^a Azucena Penas Ibáñez (*Universidad Autónoma de Madrid*)

